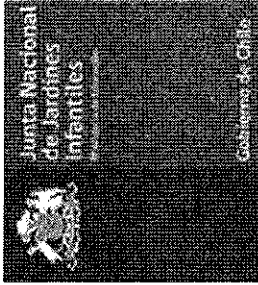


RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 202

REF.: Complementa Resolución Exenta N°015/186 de 11 de julio de 2016 que Aprueba Regularización de Autorización de Modificación de Contrato de la obra "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta y la Empresa RIV TECNOLOGÍAS LTDA RUT 76.674.560-1.

Antofagasta, 25 JUL 2016

VISTO: La ley 17.301 del año 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 98 de fecha 10 de julio de 2015, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución Exenta 015/29 de fecha 23 de Enero de 2015 que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta a doña Mabel Encalada Contreras; Resolución Exenta N°015/907 del 30 de diciembre 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del año 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Identificatorio N° 16 de Enero de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30339729-0; en la Resolución Exenta N°203 de fecha 04 de Junio de 2015 de la Dirección Regional de Antofagasta la Junta Nacional de Jardines Infantiles que aprobó anexo complementario y llamó a licitación pública para la contratación del "Diseño de Especialidades y Ejecución de obras del proyecto Los Chungungos"; en la Resolución Afecta N° 323 de fecha 09 de Septiembre de 2015, de la Directora Regional de Antofagasta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Adjudica Licitación Pública ID 1573-17-LP15 para contratar el servicio de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"; la Resolución N° 147 de fecha 02 de junio que designa como inspector Técnico de Obras a Leandro Collao Campos, Resolución N° 148 de 2 de Junio de 2016, que notifica a la empresa RIV aumento de plazo, Resolución N° 149 de 2 de Junio de 2016 que autoriza ajuste de cubicación y aumento de plazo, Resolución Exenta N°015/186 de 11 de Julio de 2016 que aprueba regularización de autorización de cubicación y aumento de plazo del contrato del contrato "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"; y Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.



CONSIDERANDO:

1º) Que, por **Resolución Exenta N°015/203, de 04 de Junio de 2015**, de la Dirección Regional de Antofagasta, se aprobó el llamado a Licitación Pública bajo el **ID 1573-17-LP15, CODIGO BIP N° 30339729-0**, para la contratación de la obra **"Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"**.

2º) Que, mediante **Resolución Afecta N° 323 de Fecha 09 de septiembre de 2015**, se adjudicó dicha licitación por la prestación del servicio antes descrito a la empresa **RIV TECNOLOGIAS LTDA., RUT 76.674.560-1**, la que fue tomada de razón con fecha 05 de Octubre de 2015 por parte de Contraloría Regional de la Ciudad de Antofagasta.

3º) Que, con fecha **03 de Noviembre de 2015** se suscribió contrato entre JUNJI y la empresa Adjudicada, mediante el cual se encomienda a la empresa **"Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"** a efectuar la obra denominada "Los Chungungos", contrato que fue aprobado mediante **Resolución Exenta N° 390 de fecha 04 de Noviembre de 2015** y cuyo tiempo de ejecución es de **210 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno**

4º) Que, conforme lo establecido en el contrato señalado, precedentemente, el contratista aceptó ejecutar la obra de acuerdo a Bases Administrativas, como asimismo anexos técnicos y demás antecedentes de la propuesta pública **ID 1573-17-LP15** las cuales pasaron a formar parte integrante del contrato.

5º) Que, con fecha **05 de Noviembre de 2015** se suscribe acta de entrega de terreno, dándose inicio al plazo de **210 días** para la ejecución de la obra.

6º) Que, por este acto se viene en complementar la Resolución Exenta N°015/186 de 11 de Julio de 2016 que aprueba la regularización de autorización de modificación de contrato de obra "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" agregándose lo siguiente: "Que, sin perjuicio de lo anterior se investigará la eventual responsabilidad administrativa de los involucrados, por cuanto el acto administrativo que se pronunciaba sobre la solicitud de aumento de plazo, no se realizó en tiempo oportuno."

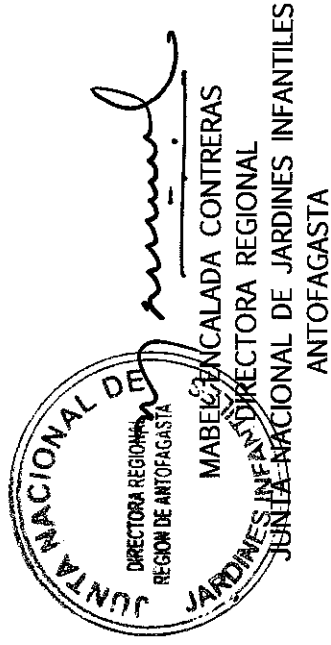
Se deja expresamente establecido que la presente cláusula se entiende incorporada para todos los efectos legales en la Resolución Exenta N°015/186 de 11 de Julio de 2016 que aprueba la regularización de autorización de modificación de contrato de obra "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"



RESUELVO:

1. **COMPLEMENTÉSE** la Resolución Exenta N°015/186 de 11 de Julio de 2016 que aprueba la regularización de la autorización de modificación contrato de la Obras "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos; Antofagasta", suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta y la Empresa RIV TECNOLOGÍAS LTDA, RUT: 76.674.560-1 de conformidad a lo señalado en el Considerando N°6 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



MEC/LEW/CPVE
1

Distribución:

Of. Partes y Archivo
Directora Regional JUNJI Antofagasta.
Asesora Jurídica JUNJI
Unidad de Adquisiciones ✓
Empresa RIV TECNOLOGÍAS LTDA.
Programa Meta Regional